

HOJA RESUMEN VIDA INTEGRAL

Periodo de vigencia: 1/1/2025 al 1/1/2026

Póliza No.:

Beneficiario:

Riesgos Cubiertos:

Fallecimiento: Se entiende como la pérdida de la vida de la persona asegurada.

Fallecimiento Accidental: Es la pérdida de la vida del asegurado, como consecuencia de cualquier acontecimiento súbito no previsto ni esperado, provocado por causas ajenas y externas con la pérdida de uno o varios miembros del cuerpo humano.

Enfermedades Graves: La Compañía de Seguros se compromete a pagar al Asegurado la cobertura señalada en el cuadro póliza, en caso de que se haya diagnosticado médicamente que el Asegurado sufre o ha desarrollado durante la duración de este Contrato, alguna de las Enfermedades Graves sujeto a las condiciones de la póliza y la vigencia de la misma.

Últimos Gastos: Los servicios de "ASISTENCIA FUNERARIA" se otorgarán a consecuencia del fallecimiento del Asegurado, incluido en la Póliza, ya sea por muerte accidental o natural, siempre y cuando ocurra dentro de la vigencia del servicio.

Requisitos de Elegibilidad: Serán elegibles los titulares del tarjeta habiente o cuenta habiente de El Contratante, que califique dentro de los siguientes parámetros:

- Edad mínima de ingreso al seguro. Titular: 20 años.
- Edad máxima de ingreso al seguro: 64 años.
- Edad de permanencia en el seguro: fecha en la que quedará excluido de forma automática: 65 años.

Coberturas, Beneficios y Primas:

Planes	Plan (A)	Plan (B)	Plan (C)	Plan (D)
Fallecimiento	250,000.00	500,000.00	750,000.00	1,000,000.00
Fallecimiento Accidental	250,000.00	500,000.00	750,000.00	1,000,000.00
Enfermedades Graves	125,000.00	250,000.00	375,000.00	500,000.00
Últimos Gastos	25,000.00	50,000.00	75,000.00	100,000.00
Prima por Edad				
18-40	RD\$ 125	RD\$ 225	RD\$ 300	RD\$ 375
41-50	RD\$ 250	RD\$ 435	RD\$ 650	RD\$ 875
51-60	RD\$ 450	RD\$ 850	RD\$ 1,300	RD\$ 1,725
61-64	RD\$ 700	RD\$ 1,325	RD\$ 2,000	RD\$ 2,700

*Primas en RD\$/ incluyen impuesto (ISC)

Principales Exclusiones:

- 1- Condiciones Médicas Preexistentes: es decir, cualquier lesión, enfermedad o condición de salud originada antes del inicio de la cobertura para cada Asegurado, estando o no en conocimiento de la misma.
- 2- El suicidio del asegurado siempre que el mismo ocurra dentro de los dos primeros años de la vigencia de la póliza.3- Los accidentes causados o provocados intencionalmente por el Asegurado o por el beneficiario de la Póliza.
- 4- Tratamientos y hospitalización para SIDA, problemas de alcoholismo, uso de drogas narcóticas o estimulantes, abuso del cigarrillo e intento de suicidio. Cáncer in situ, daños de la aorta, no seguir las instrucciones del médico de cabecera, reparación de válvulas, actos criminales, deportes y pasatiempos peligrosos, guerra o conmoción civil, lesiones o cáncer producto de cirugía plástica.
- 5- Embarazo o pérdida de éste, y las secuelas con el mismo.
- 6- Internamientos para realizarse chequeos médicos, exámenes de rutina, o cirugía plástica y/o sus secuelas.7- Cambio de ocupación sin previo aviso a la Aseguradora.
- 8- Lesión o Muerte ocasionada por operar cualquier aparato aéreo, como piloto o tripulación
- 9- Cualquier información que sea ocultada u omitida por el asegurado a la Aseguradora, de forma voluntaria o involuntaria y que el conocimiento de la misma en su oportuno momento, hubiera dado lugar a que la Aseguradora, determinase no aceptar este seguro o recargara la prima para hacerlo.

Cancelación Anticipada del Producto Financiero: la cancelación o anulación de la tarjeta de BANESCO, presupone la cancelación automática del seguro.

La póliza de seguros con sus Condiciones Generales y Particulares se encuentra en poder de SEGUROS CRECER y podrá consultarla a través de su página de internet www.seguoscrecer.com. Para más información favor llamar al Centro de Servicio al Cliente al teléfono 809 920 5000.

Reclamaciones: escribir al correo de bancaseguros@seguroscrecer.com o llamar al 809 920 5000.

